



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0045419/2011

**VISTO:**

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

**ATENTO:**

A la propuesta formulada por el Departamento de Bioquímica Clínica para la convocatoria de estos concursos,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º:** Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º:** La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **22 de febrero al 13 de marzo de 2012, inclusive.**

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

**Artículo 3º:** A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- d) Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0045419/2011

- e) Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- f) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

**Artículo 4º:** La substanciación de los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

**Artículo 5º:** Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del Llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición y sus respectivos Tribunales.

**Artículo 6º:** Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**Resolución N° 1029**  
AG / acf

Prof. Dr. GUSTAVO A. ARGÜELLO  
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0045419/2011

ANEXO I (Res. **1029** /11 HCD)

Departamento: **Bioquímica Clínica**

CANTIDAD	CARGO y Dedicación	FUNCIÓN DOCENTE	FUNCIÓN de INVESTIGACIÓN **
1 (uno)	<b>Profesor Adjunto (DS)*</b>	Inmunología	<i>Inmunología</i>

\* Estos cargos deberán ser cubiertos de acuerdo a los requisitos establecidos en el Art. 49 *in fine* de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.-

\*\* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado a concurso.

#### TRIBUNAL

##### TITULARES

Dr. Ernesto PODESTÁ  
Profesor Titular – UBA

Dr. Carlos FOSSATI  
Profesor Titular –  
Universidad Nacional de La Plata

Dra. Silvia E. HAJOS  
Profesora Titular – UBA

##### SUPLENTE

Dr. Víctor ROMANOWSKI  
Profesor Titular – Universidad Nacional de La Plata

Dr. Leonardo FAINBOIN  
Profesor Titular – UBA

Dr. Emilio MALCHIODI  
Profesor Titular - UBA

##### **Observadores Egresados**

Titular  
Dr. Eduardo PAESANI

Suplente  
Bioq. María Susana SALGADO

##### **Observadores Estudiantiles**

Titular  
Sr. Fernando M. RUGGIERO

Suplente  
Srta. Daniela M. CASTRO